

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 21

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 26 de Noviembre de 2014

Cuando son las 14:30 horas del 26 de noviembre se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz , Alcalde de la Comuna y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE

MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

SERGIO YUNGER BAHAMONDE

LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE

LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015
- 2.- VOTACIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL
- 3.- VOTACIÓN PRESUPUESTO DE ASEO Y ORNATO

- 1.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

La Sra. Roxana Cárcamo Calisto, Directora de Administración y Finanzas, Explica lo siguiente:

- Todos los ingresos fueron aumentados en un 2%.
- El Fondo Común Municipal se calculo en base a un 2,55. agrega que el comportamiento de FCM fue muy bueno.
- Se recalculo la tarifa de aseo, hubo un aumento en un 50% respecto al año anterior.
- Los ingresos por permisos de Circulación van íntegros al Fondo Común Municipal
- Los ingresos del Juzgado de Policía Local, fueron más de lo contemplado.
- Los recursos provenientes del Servicio de Salud no se consideraron, con el fin de no incrementar aun más el presupuesto municipal, no cometer errores.

El concejal Hijerra consulta cuánto se está considerando de Fondo Común Municipal para el año 2015, responde la DAF que asciende a \$1.412.068.

Además señala el concejal, que los ingresos de Salud, entran en un 100% y se retiran en un 100%, lo cual impide que el Concejo pueda conocer los montos y lo que comprenden. Sugiere que se considere para el 2015, que el Concejo conozca la información y que no siga siendo del modo actual.

La DAF difiere con lo señalado por el Concejal, ya que la suplementación debería ir por todo el año, distinto sería si es que cada tres meses el servicio de salud viniera a dar cuenta de los ingresos que tiene la municipalidad. Desde el punto de funcionalidad, solicita que el Área de Salud entregue el presupuesto para que pueda considerarlo en el presupuesto municipal.

Agrega el concejal Hijerra que en virtud de hechos ocurridos en otras municipalidades, el Ministerio de Salud dijo que se presente al Concejo para que estén en conocimiento. No es una petición personal.

Señala la sra. Roxana que según la Ley, el Concejo debe conocer un informe trimestral de los ingresos y los gastos, lo cual es cumplido por el Municipio, al contrario de la Corporación Municipal, tanto salud como Educación no entregan la información al municipio para considerarla en un informe global.

Se acuerda solicitar formalmente al Dpto. de Finanzas de la Corporación Municipal, realice la entrega de los informes trimestrales del comportamiento de los ingresos y gastos.

A continuación la DAF, presenta estructura de Presupuesto Municipal año 2015, dando a conocer el subtítulo, ítem, asignación y denominación de las cuentas y los montos que se asignaron a cada una en las diferentes glosas.

GASTOS 01: GESTIÓN INTERNA: tiene un gasto tal de M\$ 1168794. Dentro de lo cual están los sueldos del personal de Planta y A Contrata.

- Explica la DAF que habrá un ascenso de la Sra. Marina Alvarez a Grado 15, el cual era ocupado por la Sra. Claudia Hurtado Muñoz. Éste será el único ascenso y no habrá llamado a concurso para cubrir el cargo vacante.
- Don Armando Bahamonde Vera deja sus funciones en el Municipio en el mes de marzo, no se va a llamar a concurso el cargo, ya que ese cupo no se puede modificar. Se hará una fusión entre las actividades de Turismo y Cultura, las que serán llevadas por una persona A Honorarios.
- Se crea el Cargo de Control y de Secplan.
- Por la Modificación a la Ley 20.742, se produjo un aumento de grados de los Directivos, éstos debe estar a dos grados del Alcalde, por lo que la Dideco, Secretaría Municipal y Directora de Administración y Finanzas ya han sido reencasilladas en grado 8°, salvo la Directora de Obras que no está considerada en la modificación.

La concejal Villegas consulta cuantas personas hay A Contrata, responde la DAF que son 8 funcionarios y éstos tienen los mismos beneficios del personal de Planta.

- En Personal Asimilado a Grado hay dos personas, estas son la Sra. Ivette Bahamonde y Verónica Sotomayor.

GASTOS 2: SERVICIOS COMUNITARIOS: tiene un gasto tal de M\$572.081. Dentro de los cuales está lo siguiente:

- El Servicio de Aseo y Ornato fue reajustado en un 5%
- Se dejó M\$8.000 para bomberos
- Terrenos M\$26.500. Explica la DAF que hay muchas solicitudes para apoyar la compra de terrenos, lo cual es difícil de cubrir.
- Informa que en Transferencias hay una gran cantidad de peticiones, una de ellas es de la Unión Comunal por M\$6.500.

Comenta el concejal Hijerra que la solicitud de la Unión Comunal debe ser para las actividades culturales del verano.

Solicita el concejal Loaiza que se explique detalladamente a las Juntas de Vecinos cómo se van a entregar los recursos para las actividades de verano, a fin de que no ocurra lo mismo del verano de este año.

	M\$
Servicios a la comunidad	516200
Difusión de la comuna	6150
Gestión y Difusión de Proyectos Municipales	37750
Gestión Administrativa de la Municipalidad	11981

GASTOS 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES: tiene un gasto tal de M\$4.750. Dentro de los cuales está lo siguiente:

	M\$
Día de la Mujer	1500
Día de la Madre	1300
Día del Dirigente Vecinal	2000
Día del niño	1550
Día de la Juventud	600
Aniversario Fiestas Patrias	900
Aniversario sectores rurales	3000
Aniversario Batalla de Mocopulli	800
Actividades Navideñas	7000
Día del Artesano	550
Aniversario Glorias Navales	750
Cuenta Publica	2300
Día del Funcionario Municipal	3000
Día del Patrimonio	0
Aniversario Dalcahue	800
Semana Dalcahuina	15000
Día comunal de las Mujeres rurales	700

De las actividades anteriores, sólo hay una nueva, que es el Día de la Juventud. Explica la Dideco que se celebra dicho día, con el fin de acercarse a los jóvenes de la comuna. Se hacen diagnósticos participativos de los jóvenes, se les entrega información.

Luego, los concejales mencionan que se aprobó hace unos meses M\$18.000, para la Semana Dalcahuina, esto fue presentado con anterioridad para que la Municipalidad comience con la contratación de artistas.

Se acuerda solicitar un informe sobre el avance de las gestiones para Semana Dalcahuina, nómina de artistas.

GASTOS 4: PROGRAMAS SOCIALES: tiene un gasto tal de M\$213.249. Dentro de los cuales está lo siguiente:

	M\$
Asistencia Social	87118
Fomento Productivo	23534
Educacion	15000
Trabajo Organizacional	3300
Programas o Proyectos	0
Fondeve	18000
Oficina Ambiental	16080
Prodesal	26500
OMIL	4536
Fiesta del AJO	1600
Servicios al Consumidor	4201
Fiesta Ovina Puchaurán	700
Adultos Mayores	5800
Ficha de Protección Social	500
Ingreso Etico Familiar	500
Habitabilidad	1400
Autoconsumo	700
Programa Vinculo	400
Borde Costero y Educación Ambiental	1430
Pladeco	700
Chile Crece Contigo	1250

GASTOS 5: PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREATIVOS: tiene un gasto tal de M\$43.184. Dentro de los cuales está lo siguiente:

	M\$
Escuelas de verano	1544
Semana Dalcahuina Deporte	1100
Oficina de Deportes	21000
Programas Turisticos	14450
Actividades Deportivas Municipales	3040
Encuentro Campesino	1050
Copa Municipalidad	1000

Los gastos en oficina de Deportes, son por la contratación del Sr. José Miguel Romero, Héctor Ulloa Contreras y dos personas para el cuidado del estadio municipal.

2.- VOTACIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL

Explica la Srta. Andrea del Río, que se hizo una modificación de los gastos de mantenimiento de la infraestructura, para poder cubrir los gastos del uniforme del personal y los gastos por la celebración del Día de la Atención Primaria.

Se acuerda que se realice un seguimiento trimestral al presupuesto de Salud.

Recuerda el concejal Hijerra que se solicitó en reunión anterior, se informe el detalle de los gastos por Pér capita, ya que sólo estaba informado por grupo A, B, C y D.

Se somete a votación el Plan de Salud Municipal, Subvención Municipal por M\$60.000, el Art. 45° para la contratación de horas de médico, Asignación Municipal- Médico y Asignación Municipal- Médico Equidad Rural, siendo aprobado por todos los señores concejales, la aprobación de la concejal Villegas e Hijerra considera también que se entregue la información pendiente del Pér Capita y que se realice el seguimiento trimestral del Presupuesto de Salud, quedando como sigue:

PRESUPUESTO SALUD:

INGRESOS	Valor
Aporte Municipal Salud	60.000.000
Otros Aportes (Bienestar)	3.169.707
Aporte Junaeb Altas Integrales	4.071.310
Percapita Base	967.381.836
Percapita Base (Retiro Voluntario)	- 4.208.772
Asig. Desempeño Dificil	159.583.920
Asig.Desempeño Colectivo	86.316.800
Asig. Conductores	2.731.617
Asig. Técnicos	1.175.769
Integración Diferencial SBMN	2.846.353
Bonificación Zonas Extremas	51.087.784
Recaudación en Consultorio y Postas	244.440
Reembolso Licencias Médicas	64.106.598
Bonificación Mano de Obra DL 889	34.650.000
Devolución Sence	11.660.822
Programa Odontológico Integral	24.110.603
Programa Control Joven Sano	1.707.720
Programa GES Odontologico Familiar	7.252.176
Programa Ges Odontologico Adulto	6.369.117
Programa Ges Preventivo en Salud Bucal	595.762
Programa Espacios Amigables para adolescentes	4.570.748
Programa Enfoque familiar	5.891.550
Programa Campaña de Invierno 2014	1.160.250
Programa Imágenes Diagnósticas	15.704.850
Programa Fondo Farmacia	7.377.300
Programa Atención Domiciliaria a personas con dependencia	19.556.006
Programa Mantenimiento de Infraestructura	2.526.782
Programa Apoyo al Des. Bio-Psicosocial	16.775.709
Programa Servicio De Urgencia Rural	70.966.895
Programa Apoyo Radiologico	1.767.279
Programa Addendum Era Reforzamiento Cesfam	2.782.197
Programa Equidad Rural	33.425.553
Programa Vida Sana	14.246.925
Programa Inmunización Antinfluenza y neumococo	216.300
Programa Resolutividad APS	18.021.297
Programa Apoyo a la gestión Local- Eficencia	84.799.884
TOTAL INGRESOS	1.784.643.086

EGRESOS

Valor

Sueldos	-	1.085.870.624
Honorarios	-	33.452.021
Vestuario y Accesorios	-	7.349.975
Combust. y Lubric. p/Vehículo	-	15.800.736
Combust. y Lubric. P/Calefaccion	-	2.604.000
Combust. y Lubric. Para Otros	-	219.660
Materiales de Oficina, Art. Librería	-	6.625.661
Productos Farmaceuticos (Medicamentos)	-	42.456.604
Mat. y Utiles Medico-Quirurgicos	-	29.299.914
Material Cortopunzante	-	5.371.619
Materiales y Utiles de Aseo	-	17.318.512
Insumos, Repuestos y Accs. Computacionales	-	5.845.563
Serv. Fotocopias	-	1.348.875
Equipos Menores	-	1.619.745
Reembolso y Gastos	-	665.165
Insumos Dentales	-	16.535.285
Insumos de Laboratorios	-	12.259.518
Material Didáctico	-	212.190
Electricidad	-	14.574.192
Agua	-	3.558.827
Gas	-	5.138.070
Correo	-	159.727
Telefonia Fija	-	2.387.802
Telefonia Celular	-	3.184.171
Acceso a Internet	-	360.526
Leña	-	5.436.575
Mant. y Reparacs. de Edificios	-	26.133.504
Mant. y Reparacs. de Vehiculos	-	13.606.614
Mant. y Reparacs. de Mobiliarios y Otros	-	2.058.349
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	-	5.610.132
Servicios de Publicidad	-	1.890.000
Servicios de Impresion	-	11.509.515
Pasajes, Fletes y Bodegajes	-	2.433.946
Pension de Alumnos	-	522.291
Hospedaje	-	1.660.785
Traslado Paciente	-	1.547.910
Arriendo de Edificios	-	3.548.580
Arriendo de Vehiculos	-	2.100.000
Arriendo de Mobiliario y Otros	-	3.780.000
Seguros de Vehiculos	-	3.494.961
Seguro de Inmuebles	-	660.774
Permiso de Circulacion	-	708.906
Gastos de Capacitacion	-	19.060.822
Exámenes Médicos y Procedimientos Médicos	-	1.333.831
Alimentos y Bebidas para Personas	-	3.350.661
Gastos Menores	-	105.000
Otros Bienes y Servicios	-	658.599
Gastos ACTIVO FIJO	-	28.452.000
Gasto Bienestar	-	15.069.707
Vehiculos	-	28.000.000
Gasto Odontológico Integral	-	24.110.603
Gasto Control Joven Sano	-	1.707.720
Gasto GES Odontológico Familiar	-	7.252.176
Gasto Ges Odontológico Adulto	-	6.369.117
Gasto Ges Preventivo en Salud Bucal	-	595.762
Gasto Espacios Amigables para adolescentes	-	4.570.748
Gasto Enfoque familiar	-	5.891.550
Gasto Campaña de Invierno 2014	-	1.160.250
Gasto Imágenes Dignósticas	-	15.704.850
Gasto Fondo Farmacia	-	7.377.300
Gasto Atención Domiciliaria a personas con dependen	-	19.556.006
Gasto Mantenimiento de Infraestructura	-	2.526.782
Gasto Apoyo al Des. Bio-Psicosocial	-	16.775.709
Gasto Servicio De Urgencia Rural	-	70.966.895
Gasto Apoyo Radiológico	-	1.767.279
Gasto Addendum Era Reforzamiento Cesfam	-	2.782.197
Gasto Equidad Rural	-	33.425.553
Gasto Vida Sana	-	14.246.925
Gasto Inmunización Antinfluenza y neumococo	-	216.300
Gasto Resolutividad APS	-	18.021.297
Gasto Apoyo a la gestión Local- Eficencia	-	35.333.285
TOTAL GASTOS	-	1.784.643.086

SOLICITUD AL MUNICIPIO

Items	VALOR X PERSONA	TOTAL 2015	Art. 45
<u>COMPROMISOS DEL MUNICIPIO</u>			
<i>Bono Municipal (Dif Zona)</i>	\$ 173.250	\$ 2.079.000	
<i>Bienestar (65 socios)</i>	4 UTM	\$ 11.900.000	
<i>Matrona 44 hrs</i>		\$ 15.546.766	
<i>Enfermera 44 hrs</i>		\$ 13.019.657	
<i>Medico 44 hrs</i>		\$ 15.153.592	\$ 8.040.000
<i>Asignación Municipal- Médico</i>			\$ 8.040.000
<i>Asignación Municipal- Médico Equidad Rural</i>			\$ 8.040.000
<i>Calefacción</i>		\$ 2.300.985	
TOTAL APOORTE MUNICIPAL 2015		\$ 60.000.000	\$ 24.120.000

3.- VOTACIÓN PRESUPUESTO DE ASEO Y ORNATO

La Secretaria Municipal presenta el presupuesto asignado para los Servicios de Aseo y ornato año 2015, se desglosa como sigue:

M\$

Servicios de Aseo	136000
Servicios de Mantenición de Jardines	53000

Comenta el concejal Hijerra que las Bases Administrativas de la Licitación para los Servicios de Aseo y Ornato fueron cargadas a los correos electrónicos. Agrega, que debe programarse una reunión de comisión para analizarlas en conjunto con el personal del municipio.

Se acuerda realizar reunión de Comisión para ver las Bases de los concursos el día 27.11.2014 a las 11:00 hrs.

Agrega el Concejal Hijerra que no existe un ordenamiento con los trabajadores de aseo, el capataz sigue siendo una de las mismas personas que trabaja como operario, no hay una rigidez en el cargo para poder ejercer el cumplimiento de las obligaciones en el trabajo.

Agrega, que es mucho mejor que se liciten los dos servicios por separado.

Se acuerda que se realicen las licitaciones de Aseo y Mantenición de Áreas Verdes de manera individual.

Señala el Alcalde que también es bueno evaluar extender el plazo del contrato, a lo menos a dos años. Ya que el oferente que resulte adjudicado, adquiere herramientas, maquinaria importante y que tiene un costo significativo.

Se acuerda reunión de comisión para el día 03 de Diciembre, para tratar el Presupuesto Municipal.

Se somete a votación el presupuesto para la Licitación del Servicio de Aseo por M\$136.000, y para el Ornato por M\$53.000, cada una por separado.

Luego, se somete a votación el periodo de duración del contrato de cada servicio, por dos años consecutivos, siendo aprobado unánimemente por todos los señores concejales.

Solicita el concejal Loaiza que se realice una mayor vigilancia en el trabajo que realizarán las empresas en los servicios a licitar.

Agrega el Alcalde que se presentaría al Concejo un informe del Contratista actual, sobre la cantidad de residuos que no son domiciliarios y que son recolectados en la comuna.

Señala el concejal Hijerra que se puede evaluar dar a algún funcionario de Secplan la función de inspección, que actúe como fiscalizador de los servicios.

Agrega que en la Licitación de Ornato se debe considerar la contratación de personal femenino.

No Habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 17:10 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA